

Comuna de Colonia Ensayo

Departamento Diamante



Ordenanza N°

103/25

SANCIONADA: 04 DIC. 2025

PROMULGADA: 04 DIC. 2025

PUBLICADA: 04 DIC. 2025

VISTO

Lo dispuesto en el capítulo VI de la Ley de Comunas N°10.644 respecto a materia presupuestaria, y;

CONSIDERANDO

Que, a tales fines resulta pertinente la presentación del Proyecto de Presupuesto General de Gastos e Inversiones y Calculo de Recursos correspondientes al Ejercicio fiscal 2026;

Que el presupuesto comunal para el año 2026 es el resultado de un proceso de formulación, ejecución y evaluación, asignando recursos para llevar adelante las diferentes actuaciones de manera efectiva y constituye una síntesis abarcativa de acciones y políticas publicas que tienen como objetivo una administración eficiente de los recursos económicos, con la intención de brindar más y mejores servicios para la comunidad,

Que, se ha evaluado debidamente la disponibilidad de recursos propios, habiendo estimado necesidades de financiamiento en base a obtención de aportes no reintegrables y guardado un adecuado equilibrio en los diversos aspectos que hacen a la Comuna;

Que, se ha considerado las previsiones destinadas al funcionamiento de la estructura de la administración comunal, Departamento Ejecutivo Comunal y en materia de estructura orgánica del personal;

Que, entendemos que el presupuesto es la manera de cuantificar las iniciativas y acciones que responden a nuestra visión de localidad, resultando

imperioso plasmar la impronta de trabajos que se proponen desde esta administración comunal, con el fin de cumplir los objetivos propuestos;

Que, el presente instrumento financiero ha sido confeccionado conforme a las proyecciones macroeconómicas y la ponderación del nivel de precios internos estimado por la jurisdicción provincial y nacional, todo esto en el marco de la volatilidad e incertidumbre característico de nuestro país;

Que, lo antes mencionado, y otros factores seguramente originaran la necesidad de producir adecuaciones durante el transcurso del ejercicio fiscal 2026;

Que, a los fines descriptos se hace necesario proceder a sancionar la norma legal respectiva;

Por ello;

**EL CONCEJO DE LA COMUNA DE COLONIA ENSAYO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Presupuesto de Erogaciones de la Administración

ARTICULO 1º.- Fíjese en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETENTA (\$759.805.070) las erogaciones del PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION para el ejercicio 2026 con destino al Departamento Ejecutivo, según se indica a continuación:

OBJETO DEL GASTO	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES NO CORRIENTES	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES (Gastos en Personal)	\$125.236.800		\$ 125.236.800
OBRA PUBLICA		\$ 225.350.249	\$ 225.350.249
BIENES DE CONSUMO	\$69.120.000		\$ 69.120.000
BIENES DE USO		\$56.970.000	\$ 56.970.000
TRANSFERENCIAS	\$6.750.000		\$ 6.750.000
SERVICIOS PERSONALES NO	\$276.378.021		\$ 276.378.021

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp of the Comuna de Colonia Ensayo, Departamento de Diamante - Entre Ríos.]

TOTAL GENERAL	\$477.484.821	\$282.320.249	\$ 759.805.070
----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

El departamento Ejecutivo distribuirá analíticamente los créditos al máximo nivel de desagregación previsto en los clasificadores presupuestarios, pudiendo reasignar, por finalidad, función y unidades ejecutoras los importes en las partidas de Bienes de Consumo, Servicios Personales y NO personales, Transferencias, Obra Publica y Bienes de Uso. -

Habilítese al Departamento Ejecutivo, para que a través del área que corresponda y en caso de considerarlo pertinente, procesa a la cuantificación de los montos asignados a su ámbito y a establecer medidas que sean pertinentes a los efectos de propender a una eficiente y eficaz administración del gasto a través de sus áreas dependientes.-

Cálculo de Recursos de la Administración

ARTICULO 2°.- Estímese en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETENTA (\$759.805.070), el calculo de recursos de la Administración destinados a atender las erogaciones establecidas en el artículo 1° de la presente, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en Anexo II de la presente norma:

RECURSOS CORRIENTES \$759.805.070

TOTAL: \$759.805.070

El Departamento Ejecutivo podrá ampliar el Presupuesto General de Erogaciones y Calculo de Recursos, cuando se produzcan nuevos o mayores ingresos por sobre los que se estiman en la presente, debiendo efectuarse la comunicación al concejo. -

ARTICULO 3°.- El departamento Ejecutivo podrá afectar recursos propios para afrontar el financiamiento de obras publicas sustentas con fondos del Gobierno Nacional hasta tanto se acrediten los mismos, a fonde de evitar su paralización, perjuicio económico a las arcas comunales y la obligación del estado en resguardarse el interés común, al tener en cuenta el daño que provoca la discontinuidad en las obras de infraestructura pública, debiendo efectuarse la comunicación correspondiente al Concejo.-



ARTICULO 4°.- Facultase al Departamento Ejecutivo a modificar en sus respectivos ámbitos, mediante transferencias compensatorias de créditos entre partidas, los montos determinados en esta Ordenanza, asegurando un estricto equilibrio fiscal, respetando los principios del artículo 35° de la Constitución Provincial y los artículos de la Ley n°10644, sin autorizarse gastos que no cuenten con el correlato de los recursos para su financiamiento. -

ARTICULO 5°.- El Departamento Ejecutivo y el Concejo no podrán proponer o dictar normas ni aprobar convenios que originen gastos que superen el límite fijado por el Artículo 1° de la presente ordenanza sin el cumplimiento previo de la identificación del gasto que se dará de baja o el recurso con el cual se atenderá. -

ARTICULO 6°.- Apruébese como parte integrante de esta ordenanza los anexos I a III de la presente norma, pudiendo el departamento Ejecutivo de acuerdo al avance de obras y criterios técnicos que permitan un mejor desarrollo de las curvas de inversión, realizar adecuaciones e incorporaciones en el marco del monto global autorizado. -

ARTICULO 7°.- Apruébese como parte integrante de esta ordenanza a los anexos I a III que acompañan la misma. -

ARTICULO 8°.- Regístrese. Promúlguese. Comuníquese. Archívese. -

CRISTIAN E. KEMERER
Presidente
Comuna Colonia Ensayo

MARIA P. QUADRA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

NANCY M. STANG
Consejera
Colonia Ensayo

EDUARDO M. BARBIERI
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

SOFIA N. BUTAVAND
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo

SUSANA, M. E. MINA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

CLAUDIO A. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

PRESUPUESTO 2026

EROGACIONES POR FINALIDAD, FUNCION Y OBJETO

ANEXO I

Unidad Ejecutora	Total	Personal	Bienes de Consumo	Servicios no Personales	Transferencias	Bienes de uso	Obras Publicas
Departament o Ejecutivo	\$745.875.419	\$125.236.800	\$ 69.120.000	\$ 282.320.249	\$ 6.750.000	\$ 56.970.000	\$225.350.249
Administración General		\$125.236.800	\$ 69.120.000	\$ 282.320.249			
Administración Municipal		\$125.236.800	\$ 69.120.000	\$ 282.320.249			
Servicios Sociales					\$ 6.750.000		
Area Salud y Desarrollo Social					\$ 6.750.000		
Servicios públicos							\$225.350.249
Area Obra Publica							\$225.350.249
Totales	\$ 745.875.419	\$125.236.800	\$ 69.120.000	\$ 282.320.249	\$ 6.750.000		\$225.350.249


CRISTIAN G. KEMERER
Presidente
Comuna Colonia Ensayo


MARIA F. CUADRA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo


NANCI M. STANG
Consejera
Comuna Colonia Ensayo


EDOARDO M. BARBIERI
Consejero
Comuna Colonia Ensayo


SOFIA N. BUTAVAND
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo




SUSANA, M. E. MINA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo


CLAUDIO A. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

PRESUPUESTO 2026

CALCULO DE RECURSOS

ANEXO II

ORIGEN	Estimado
INGRESOS TRIBUTARIOS CORRIENTES	
De Otras Jurisdicciones	\$ 578.635.070,53
Coparticipación Impuestos Provinciales	\$ 184.318.965,65
Coparticipación Impuestos Nacionales	\$ 394.316.104,88
Ingresos Propios	\$ 181.170.000
Tasas por Servicios Públicos	\$ 162.000.000
Trabajos y servicios Municipales a Terceros	\$ 19.170.000
Totales	\$ 759.805.070

CRISTIAN G. KEMERER
Presidente
Comuna Colonia Ensayo

MARIA F. CUADRA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

NANCI M. STANG
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

EDGARDO M. BARBIEK
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

SOFIA N. BUTAVAND
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo



CLAUDIO A. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

SUSANA, M. E. MINO
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

PRESUPUESTO 2026
PLAN DE OBRAS PUBLICAS
ANEXO III

Denominación	Monto
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
Rehabilitación y Mantenimiento de Calles	\$ 171.350.249
Iluminación Espacios Públicos	\$ 54.000.000
Totales	\$ 225.350.249


CRISTIAN G. KEMERER
Presidente
Comuna Colonia Ensayo

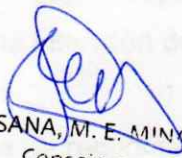

MARIA F. CUADRA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo


NANCI M. STANG
Consejera
Comuna Colonia Ensayo


EDUARDO M. BARBIERI
Consejero
Comuna Colonia Ensayo


SOFIA N. BUTAVAND
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo




SUSANA, M. E. MINA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo


CLAUDIO A. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo